



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria realizará tareas administrativas en la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca, al Lic. Juan Saffe;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración de esta Facultad en orden 201 de las presentes actuaciones;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la Beca tipo C), a la señorita Betiana Martina López (CUIL N° 27-42320073-7), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, para cumplir tareas administrativas en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

.Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos doscientos once mil seiscientos (\$211.600,00) que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Lic. Juan Saffe.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

